

Decreto N° 1594, que nombra al Alférez de Navío Dentista Porfirio Torres Tejeda, Agregado Naval de la Embajada de la República en Liga, Perú.— G. O. N° 7973, del 27 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1594

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto No. 617 del 29 de mayo del 1944, modificado por la Ley No. 1702 del 30 de abril del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El Alférez de Navío Dentista Porfirio Torres Tejeda, M. de G., queda nombrado Agregado Naval de la Embajada Dominicana en Lima, Perú, en sustitución del Alférez de Navío Ramón Emilio Jiménez Reyes, M. de G.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113° de la Independencia, 93° de la Restauración y 26° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1595, que integra el Comité Organizador de la Reunión de la Comisión sobre Huracanes del Caribe Oriental, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional.— G. O. N° 7968, del 11 de abril de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1595

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente